



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/04/17 Hs. 15:30
Numero:	514 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	OB Reg. 3420

NOTA N° 116/2017

Letra: Bloque FPV-JCP

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / I / D

USHUAIA, 03 de Mayo de 2017.

Me dirijo a Usted y a los Señores Concejales a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCION para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL la Pesca Artesanal de Centolla

La Presidencia del Concejo Deliberante advierte la importancia de la pesca de centolla en nuestra ciudad, siendo Ushuaia uno de los pocos lugares donde puede conseguirse este crustáceo por el cual somos reconocidos gastronómicamente a nivel internacional.

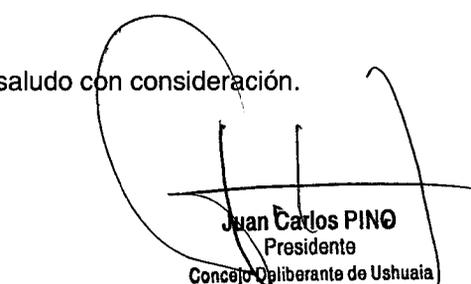
Amparados por el artículo 90 de la Carta Orgánica Municipal:

“ARTÍCULO 90.- El Municipio promueve con la participación de la Comunidad, las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, turísticas, artesanales, de abastecimiento y servicios para el mercado local, nacional e internacional. Reconoce al trabajo como acción dignificante y motor del desarrollo de las personas. Estimula la pequeña y mediana empresa generadora de empleo poniendo a su disposición instancias de asesoramiento, contemplando la asistencia técnica y financiera.-“

Para el pescador artesanal, la sustentabilidad de la pesca implica que la actividad sea sostenible en el tiempo. Es decir, la viabilidad económica de esta modalidad de pesca no depende de capturas a gran escala. Además, al tratarse de embarcaciones relativamente pequeñas, la pesca suele realizarse cerca de la costa, con menor consumo de combustibles, y también menor tiempo entre la captura y la comercialización.

Señores Concejales en razón de lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto.

Sin otro particular los saludo con consideración.


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



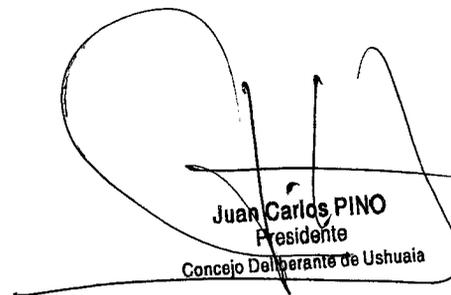
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°: DECLARAR de interés municipal la Pesca Artesanal de Centolla realizada en agua del Canal Beagle

ARTICULO 2°: La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal

ARTICULO 3°: De forma.-



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia